

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Int: 4951151



OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAÍS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 121181

SANTIAGO, 07 de Octubre de 2014

ESTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Joel RAMOS MICHEL RUN: 24.430.751-5
2. Don Cristian Ronaldo AGUILAR ARTUNDUAGA RUN: 24.396.901-8
3. Don Filiberto REYES RODRIGUEZ RUN: 24.417.026-9
4. Don Yezid PEREZ LOPEZ RUN: 23.743.946-5
5. Doña Irma ZAPATA DE ESPINDOLA RUN: 24.427.503-6
6. Don Jose Luis BARRANCOS HERVAS RUN: 24.425.568-K
7. Doña Marco Antonio SOTO SILVA RUN: 24.408.034-0
8. Doña Virginia ORTEGA HERRERA RUN: 24.418.871-0
9. Don Carlos CRISPIN COLQUE RUN: 24.364.137-3
10. Don Albeiro de Jesus HERRERA GONZALEZ RUN: 24.271.959-K

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
Jefe Departamento Extranjería y Migración